

DISCURSO PRONUNCIADO
POR EL LIC. IGNACIO R. MORALES LECHUGA,
RECTOR DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO,
EN LA CEREMONIA CONMEMORATIVA
DEL XCV ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN,
EL 24 DE JULIO DE 2007

Un día como hoy, hace 95 años, un grupo de profesores y alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, con la desinteresada colaboración de otros juristas notables, decidieron, en defensa de las libertades de cátedra y de expresión, fundar una modesta institución con el apoyo de la sociedad mexicana y, meses más tarde, del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

Desde entonces, la Escuela Libre de Derecho ha sido y es un ejemplo de institución educativa creada con el esfuerzo, el valor y el talento de maestros y alumnos, que encontraron en forma plural en la enseñanza del derecho el espacio idóneo donde tienen vigencia principios y valores permanentes e inmutables, gracias a los cuales la comunidad de la Escuela ha permanecido, y se ha fortalecido.

La comunidad escolar representa —como se ha repetido hasta el cansancio—, una asamblea permanente de vivos y de muertos. Esta es su fuerza: la permanente unidad entre generaciones fieles a sus principios fundacionales.

Es verdad que la Escuela nació con la negativa del reconocimiento de sus estudios por parte del gobierno federal, pero tuvo a su favor los decretos de validez expedidos por los Estados Libres y Soberanos de Aguascalientes, México, Hidalgo, Zacatecas, Jalisco y Michoacán.

Por eso hoy, 24 de julio, extendemos nuestro más expresivo agradecimiento a esas entidades federativas, y a quienes participaron en la valiente y genial iniciativa de crear esta institución.

Se encuentran entre nosotros familiares de don Emilio Rabasa, maestro fundador, miembro de la Junta Directiva y Rector.

Se encuentran, también, familiares de Alberto González de León y de Xavier Icaza y López Negrete, alumnos fundadores. No faltan los descendientes de los Sodi, de los Haro y Cueto, de los Núñez, de los Correa, de los Pacheco, y de los Campero, maestros o alumnos protagonistas de la gesta de 1912.

Todos ellos, al lado de alumnos como Manuel Herrera y Lasso, los hermanos MacGregor, el vate Méndez Rivas, Ezequiel Padilla, Martín Luis Guzmán, Juan José Sánchez, Pedro Henríquez Ureña, Emilio Portes Gil, Romeo Ortega, y otros, formaron parte de una generación de valientes y honestos estudiantes mexicanos que desafiaron las expulsiones y las condenas anticipadas, en defensa de la libertad. A todos ellos nuestra gratitud eterna, como también la merecen don Luis Méndez, don Agustín Rodríguez, don Miguel S. Macedo, don Francisco León de la Barra, don Antonio Caso y los demás abogados fundadores.

Seríamos injustos, si no agradeciéramos también públicamente a un ex alumno de nuestra Escuela, al presidente Emilio Portes Gil, la promulgación del Decreto-Ley del 29 de enero de 1930 que reconoce personalidad jurídica a la Escuela, su capacidad para enseñar las ciencias jurídicas y sus auxiliares y nuestra más amplia autonomía, modelo del cual nacieron la autonomía y las libertades de la enseñanza superior en México.

Gratitud, desde luego, a ustedes, alumnos, por honrar con sus estudios el legado de los fundadores, y a ustedes, señores profesores, por cumplir día a día con el juramento que hicieron hace 95 años los veinte profesores que apoyaron el sueño juvenil de dar nacimiento a una Escuela Libre.

La Escuela, sin embargo, no ha dejado de atravesar enormes dificultades que le han permitido, a su vez, fortalecerse y sobrevivir.

Frente a las dificultades y los problemas sociales, como Escuela y como estudiosos del derecho, reiteramos nuestra convicción de que todo conflicto solamente puede tener una solución legítima si se funda en las vías jurídicas e institucionales.

En épocas difíciles para el país, la Escuela solamente aspira a enseñar el derecho, y creer en el derecho y en la justicia. Es por esto que nuestros principios y valores permanecen inmutables. Ésta es nuestra esencia y sin ella no tenemos razón de ser. Somos la primera Escuela surgida en México con una profunda base social.

1. Somos una institución independiente del poder público, autónoma y ajena a todo fin político o credo religioso.
2. Desde 1912 somos una institución contraria a cualquier conducta discriminatoria.
3. Continuamos siendo una institución plural. El respeto a la libertad de cátedra es medio y fin.
4. Ningún profesor, ni miembro de la Junta Directiva, cobra salario u honorario alguno por impartir su cátedra.
5. El honor y la dignidad, el respeto y la libertad, son las bases de la relación entre profesores y alumnos.
6. La Escuela conserva la preocupación social desde su fundación: las cuotas son económicas y contamos con un gran porcentaje de becarios.
7. Buscamos afanosamente la excelencia académica y la calidad de los estudios.
8. Actualmente cursa sus estudios la primera generación de alumnos de maestría y de especialistas.
9. Próximamente, habremos de iniciar los ex alumnos de la Escuela actividades profesionales pro bono; es decir, servicios gratuitos de alta calidad a favor de personas de escasos recursos. La colegiación fortalecerá la toma de conciencia sobre la función social de la abogacía.

Sabemos que la enseñanza y la ciencia no son producto de la inspiración, sino fruto de la convicción y del trabajo sostenido a lo largo de muchos años, meses y días; sólo así se construye una institución sólida; sólo así se mantiene el respeto y el prestigio. Por esto, en la Escuela Libre de Derecho no creemos ni en las fórmulas de pases automáticos, ni en privilegiar la holgazanería, ni en el poder de las luchas callejeras, ni en la supremacía de los derechos del delincuente sobre el de las víctimas de los ilícitos, como tampoco creemos en los actos autoritarios, ni en las facultades metaconstitucionales.

Estamos convencidos que la ética no es ajena a ninguna actividad ni profesión humanas, que la autoridad legítima debe existir sostenida por la fuerza de la Constitución, de la democracia y de las instituciones. Solamente aceptamos el poder derivado de la Constitución y de la ley.

Este día nos honra, sin duda, la presencia de los directores de las escuelas y facultades de derecho de las universidades más prestigiadas del país con quienes compartimos propósitos académicos y educativos similares y con quienes hemos decidido abandonar el trabajo aislado para convertirnos en aliados permanentes en pro de la excelencia y de la calidad académicas.

Hoy, 24 de julio de 2007, nos sentimos también legítimamente orgullosos de contar entre nuestros ex alumnos, con un ejemplo de carácter, de reciedumbre, y de tenacidad, demostrados desde sus años de estudiante, como profesionista, político y servidor público, hasta llegar a la Presidencia de la República: Felipe Calderón Hinojosa.

En muchos de sus gestos y acciones ha demostrado el carácter y la determinación, la voluntad y el tesón, la fuerza y la razón que se aprenden en esta Escuela. No faltarán quienes estén en desacuerdo con las acciones y decisiones emprendidas por nuestro Presidente de la República, pero si son honestos, todos deberán de reconocer que carácter y decisión, patriotismo y voluntad por cambiar y mejorar al país, no le faltan al presidente Felipe Calderón.

Agradezco también la presencia en esta ceremonia que mucho nos honra, de otra ex alumna de la Escuela, Margarita Zavala Gómez del Campo, digna compañera del Presidente.

Agradecemos la presencia de los gobernadores de Hidalgo y Querétaro, del Embajador de Francia, de los ex rectores, y, sobre todo, la presencia de todos ustedes, integrantes de la comunidad de hombres y mujeres libres de nuestra Escuela.

No es posible terminar sin hacer referencia al futuro de la Escuela. Si nuestra historia es en buena medida nuestra fuerza, nuestro compromiso está con las nuevas generaciones de juristas mexicanos, y con una sociedad en plena transformación que habrá de cambiar aún más en los próximos años. Esto nos obliga a actualizarnos y a abrirnos, y nos alienta a reflexionar cada día sobre la importante función social de las escuelas de derecho, sobre sus relaciones con las instituciones públicas y privadas, y sobre el avance y las transformaciones de la

ciencia jurídica. De aquí nuestros inmediatos proyectos: reformar el plan de estudios, fortalecer el posgrado, establecer un centro de informática e investigación jurídicas, y establecer convenios de intercambio académico con instituciones de otros países. Para ello tenemos la confianza que nos da haber sido siempre fieles a nuestros principios y nuestra vocación, ¡siempre al servicio de México!